

Conjunto de acciones, facciones y conflictos jurisdiccionales en la etapa final de la conquista del Tucumán (siglo XVI)

Set of actions, factions, and jurisdictional conflicts in the final stage of the conquest of Tucumán (XVI century)

Juan Pablo Ferreiro

Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (CISOR) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/Universidad Nacional de Jujuy (UNJU), Argentina.

Email: jferreiro@cisor.unju.edu.ar

ORCID: 0000-0003-0185-3673

RESUMEN

A partir de información inédita de un expediente encontrado en el Archivo General de Indias, este artículo propone su vinculación con otra fuente idéntica en su naturaleza, pero no en su contenido, editada por R. Levillier hace más de un siglo, y la identificación analítica comentada y contextualizada de la trama vincular surgida a partir de los testimonios presentados en ellos. Lo que propongo aquí es un ejercicio exploratorio y experimental destinado a identificar y definir redes de poder discretas y sus consecuencias históricas. Lejos de pretender sacar conclusiones definitivas, ya que la experiencia aún está en curso, intento indagar, a través de una perspectiva metodológica emergente en las disciplinas antropológicas e históricas sudamericanas, en un campo relacional en el que existen datos dispersos y articularlo con procesos socio-históricos contemporáneos a ellos. En este último procedimiento, recorro a algunas categorías del análisis de redes sociales para reconocer y estudiar dichos procesos, tales como las nociones de cuasigrupo, conjunto de acción y facción.

Palabras clave: huestes; conjunto de acción; facción; análisis de redes sociales; Jujuy; prosopografía.

ABSTRACT

This article puts forth a proposition based on hitherto unpublished information from a file discovered in the This article proposes a linkage between an unpublished source from the Archivo General de Indias and another source from the same archive, edited by R. Levillier more than a century ago. The linkage is based on the premise that the two sources are identical but not in content. The article then presents an annotated and contextualized analytical identification of the linkage plot arising from the testimonies in the two sources. This exploratory and experimental exercise aims to identify and define discrete power networks and their historical consequences. I do not intend to present definitive conclusions at this stage, given that the research is still in progress. Instead, I am exploring a methodological approach that has emerged in South American anthropological and historical disciplines. This involves investigating a relational field in which data is scattered and articulating it with socio-historical processes that are contemporary to them. In this process, I am employing categories of social network analysis, including quasi-group, action set, and faction, to recognize and study such processes.

Keywords: host; set action; faction; social network analysis; Jujuy; prosopography.

Cómo citar: Ferreiro, J. P. (2024). Conjunto de acciones, facciones y conflictos jurisdiccionales en la etapa final de la conquista del Tucumán (siglo XVI). AWARI; 5, 1-15. DOI: 10.47909/awari.664.

Recibido: 13-06-2024 / **Aceptado:** 20-11-2024 / **Publicado:** 15-12-2024

Copyright: © 2024 The author(s). This is an open access article distributed under the terms of the CC BY-NC 4.0 license which permits copying and redistributing the material in any medium or format, adapting, transforming, and building upon the material as long as the license terms are followed.

1. INTRODUCCIÓN. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PROBLEMA Y SUS ORÍGENES

EL OBJETIVO de esta exploración es doble. Por un lado, enlazar, a partir de un análisis microhistórico, las dimensiones estructural y de desempeño individual a través de un nivel meso que permita delimitar, reconocer e identificar grupos de acción discretos y sus huellas históricas.¹ Por otro, generar hipótesis de trabajo que permitan tematizar la búsqueda a partir de algunas ideas-guía que orienten la revisión y recopilación documental mediante la identificación de personajes y sus configuraciones relacionales verificables. Con el fin de precisar la genealogía de la perspectiva que aquí utilizo, comenzaré diciendo que, en términos genéricos, la propuesta que realiza Lévi (2003, 2019) me resulta muy sugerente, dado que aborda el juego entre el cambio de escalas, estrategia también habitual en el análisis de redes sociales (ARS), y la recuperación de la complejidad en los pequeños mundos, tarea que, además, se enlaza con la perspectiva metodológica usual en antropología.

Por otro lado, tomo como referencia general los trabajos de Ansell y Padge (1993), Padge y McLean (2006) y también las investigaciones más recientes desarrolladas en esta línea y publicadas en el número especial (4) de la *Journal of Historical Network Research* en 2020. En este sentido, me han resultado útiles las recomendaciones que tanto Koselleck (1977) como autores más recientes como Lemercier (2005, 2012, 2022) o Ponce Leiva y Amadori (2008) han realizado sobre los límites de la utilización del ARS en el ámbito historiográfico, en particular en el tratamiento de redes egocentradas (Reupke y Volk, 2013). Finalmente, y por sus cercanías y resonancias temáticas y metodológicas, me interesa referirme al reciente; pero sugerente desarrollo que está experimentando la prosopografía en la historia colonial argentina, tal como se manifiesta en los trabajos de Quarleri (1996), Carmignani (2018) y Plomer

(2018), entre otros. No cerraré este párrafo sin mencionar a alguien que, sin escribir sobre la región sobre la que se desplegaron las acciones que aquí me convocan, alimentó con sus intereses y producciones esta relación entre individuos y pequeños grupos —a los que prestan su atención tanto la prosopografía como la genealogía y el análisis de redes sociales en clave socio-histórica—: mi querida, recordada y siempre presente Ana María Presta, cuya atenta y profunda investigación sobre el Charcas colonial (2019, entre otras) sirve de rumbo a diversas líneas de investigación desde hace décadas.

En términos generales, este artículo constituye una revisión más profunda desde el punto de vista conceptual y metodológico de una presentación realizada durante la VII Reunión Latinoamericana de Análisis de Redes Sociales, celebrada en Jujuy en 2021, en la que inicié el planteamiento del tema; aunque desde otras herramientas y bajo otras consideraciones. Su impulso inicial surgió de la sedimentación de lecturas cruzadas a lo largo de varios años. La acumulación de información sobre el período fundacional en el Tucumán colonial, en particular sobre la jurisdicción de Jujuy, y su cruce con nuevas miradas sobre temas antiguos, como conquistadores y huestes, leídos a la luz de una exploración guiada por el interés en la estructuración vincular de los denominados “pequeños grupos” y el parentesco. Este proceso se aglutinó en tres momentos distintos que terminaron convergiendo. El primero de ellos, fáctico, fue el enfrentamiento personal y faccioso entre Francisco de Argañarás y Murguía y Juan Ochoa de Zárate a partir de 1596, que en su momento me resultó tan inexplicable como sugerente. El hombre fuerte y capitán de hueste que fundara San Salvador de Jujuy tres años antes fue desplazado de su lugar y función por un recién llegado con antecedentes familiares importantes: su padre fue el caudillo de la hueste que fundara la fracasada Alava y también participó en la efímera y no menos trágica población de Nieva. Tenía cercanos y estrechos vínculos

¹ Esta noción, enraizada en los tradicionales community studies, constituye un “puente” entre el sistema social local y el no-local, descrito e identificado por el sociólogo francés A. Ferrand, (2002). Aquí lo entenderemos, también, como un recurso epistémico que permite y plantea la articulación de niveles de organización y aglutinación estructurales distintos, y que, además, reclama la identificación de un sujeto/objeto analítico colectivo también diferenciado.

con los círculos de poder de la ciudad de La Plata y su Real Audiencia.²

La segunda pista fue la lectura de comentarios sobre este y otros procesos vinculados en un estimulante trabajo de Silvia Palomeque (2006), del que se han derivado innumerables y fragmentarias charlas a lo largo de años con Ana María Presta y otros miembros del Programa de Historia de América Latina sobre el enfrentamiento jurisdiccional y político entre la Real Audiencia de La Plata y la Gobernación del Tucumán por sus competencias territoriales. El tercero y decisivo fue el hallazgo fortuito en la documentación digital del AGI de una probanza levantada por Argañarás en San Salvador, en el valle de Jujuy, el 11 de noviembre de 1596. Este último expediente me permitió enlazar algunos cabos sueltos que llevaba tiempo teniendo sin resolver. Poco más de un mes después de esa fecha, el día de Navidad de ese mismo año, Argañarás presentó otra probanza, esta vez en La Plata y ante la Real Audiencia. Esta última corrió con más fortuna historiográfica, a pesar de que ambas están en el mismo expediente desde hace siglos. Fue hallada en el Archivo General de Indias a principios del siglo xx y luego publicada en el segundo tomo de las Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores, de Roberto Levillier (1920). Lo que más me ha llamado la atención es que en el expediente judicial la prueba de Hernán Mejía Miraval, que también está publicada en el tomo al que me refiero, está ubicada topológicamente después de la prueba de Jujuy, siendo la primera la levantada en La Plata y siguiendo, tal vez, un orden lógico procesal. Por tanto, quien hizo la selección debió leer las tres y apartar, por algún motivo que me resulta desconocido, a esta última. Ambas difieren, a pesar de su cercanía cronológica, en sus testigos y en su interrogatorio: la más antigua presenta 20 preguntas, mientras que la más reciente tiene 23. Esto nos permite comprender y complicar la delicada situación política que se presentó durante ese mismo año en la reciente y precaria tercera fundación en el valle de Jujuy, momento en el cual Juan Ochoa de Zárate presentó ante el cabildo local su título de nuevo Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de

Jujuy, designado por la Real Audiencia de La Plata, desplazando así a Argañarás, caudillo de la hueste fundadora. Es aquí donde es posible percibir latidos de añejos rencores en la trama de antiguas alianzas.

1.1. Fuentes utilizadas

Los materiales con los que trabajo, además de estas dos probanzas, son las informaciones de servicios de Juan Pedrero de Trejo, de Hernán Mexía Miraval, de Alonso Díaz Caballero, de Cristóbal Barba Cabeza de Vaca, de Pedro de Zárate, todas contenidas en "Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores" (R. Levillier 1920), "Papeles de los gobernadores del Tucumán en el siglo xvi" (R. Levillier 1920), "Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán" (R. Levillier 1926), "Los Gobernantes del Perú. Cartas y papeles, Siglo xvi" (R. Levillier 1921), "Correspondencia de Presidentes y Oidores de la Audiencia de Charcas" (R. Levillier 1918), "Biografías de Conquistadores de la Argentina en el siglo xvi Tucumán" (R. Levillier 1928), "Descripción colonial" (R. de Lizárraga 1916), "Descripción chorográfica del Chaco Gualamba" (P. Lozano 1733), "Orígenes de Jujuy" (M. A. Vergara 1935), "Estudios sobre historia eclesiástica de Jujuy" (M. A. Vergara 1942), "Monumenta Peruana" (Societatis Iesu 1966), "La civilización cristiana del Chaco" (G. Tommasini 1937); y la documentación inédita de "Actas Capitulares" de San Salvador de Jujuy, correspondientes a los años 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601 y 1602 existentes en el Archivo de Tribunales de Jujuy.

1.2. El problema y su escenario

Con la fundación de San Salvador de Velasco realizada por Francisco de Argañarás y Murguía en el Valle de Jujuy el 19 de abril de 1593, algunos estudiosos como Kossok (1986) opinan que se cierra el ciclo de colonización del Río de la Plata. Este cierre podría prolongarse unos pocos años más, hasta 1609, año en que se funda Madrid de las Juntas, fruto de la fusión de Talavera y la Nueva Villa de Madrid.

² La ciudad de La Plata, centro de la provincia colonial de Charcas en actual territorio boliviano, también fue llamada Chuquisaca y hoy se conoce como Sucre.

Pero aún así, ese sería un esfuerzo postremo comenzado mucho antes. Sin embargo, y como modo de entrar en materia, la fundación del hidalgo guipuzcoano fue, en realidad, la única que logró sobrevivir de un total de tres erigidas en el mismo valle durante la larga y agitada segunda mitad del siglo XVI. Jujuy fue, hasta avanzado el siglo XVII, uno de los territorios con más disputas sangrientas del Tucumán colonial. No solo entre las huestes españolas del norte y el oeste y las poblaciones originarias, sino también entre los mismos invasores.

Desde la entrada de Almagro, en 1535/6, esas mesnadas se fueron deshilachando y sus miembros sembraron ese inmenso espacio. Por supuesto, me refiero a quienes lograron sobrevivir a las duras condiciones de vida y negociar con las poblaciones locales, individualmente o a través de pequeños grupos, un lugar en ese mundo. Sobrevivientes de aquellas jornadas y de la hueste de Diego de Rojas pocos años más tarde aparecen como actores de los sucesos ocurridos hacia finales del siglo en el extremo septentrional de la región. Pero ya desde el intento de Almagro de crear la gobernación de Nueva Toledo, distinta del gobierno peruano, se vislumbra la tensión entre las jurisdicciones coloniales. La relación con la población originaria también se ve afectada por estos acontecimientos, y este hecho no solo afecta a la relación entre colonos y población originaria, sino también entre los propios nativos. Se sabe poco del lapso de tiempo transcurrido entre ese último y trágico intento de Rojas y el inicio de la fundación, sin embargo, como dije antes, hubo supervivientes que regresaron desde Charcas, Chile y Lima.

A mediados de siglo, y nuevamente bajo el compás de tambores de guerra entre los españoles, el caudillo del bando triunfante comenzó a ejecutar la denominada descarga de la tierra, con la que se buscaba alejar a los supervivientes de las feroces guerras civiles del área nuclear peruana y utilizarlos como ariete militar y demográfico en las regiones poco exploradas o completamente desconocidas. Bajo ese mandato estratégico, Núñez de Prado fue el responsable de ejecutar las órdenes

de fundación a través de un desdichado y trágico rosario de minúsculas poblaciones en territorio tucumanense: la serie de El Barco (I, II y III) entre 1550 y 1553. Este esfuerzo, que se enfrentó a una feroz y astuta oposición de los pueblos cuyos territorios eran invadidos, fracasó nuevamente debido a los tambores de guerra entre los españoles. La Gobernación de Chile, bajo el mando de Pedro de Valdivia, reclamó esos territorios como parte de su jurisdicción e intervino militar y políticamente en consecuencia. Primero lo hizo a través de Francisco de Villagra y luego de Francisco de Aguirre, quien logró el primer y más antiguo asentamiento en la región, Santiago del Estero, al trasladar a Barco III a una nueva ubicación. Así se inauguró una sorda disputa entre Chile y la Real Audiencia de Lima por el control del territorio. Todo este proceso se caracterizó, además y sobre todo, por un grado creciente de individualización, producido por el carácter privado de la conquista y expresado en la figura del capitán de hueste, que conseguía los recursos y el personal para la expedición.³

Durante los diez años siguientes, y con el fin de eliminar esas tensiones, el nuevo virrey, el marqués de Cañete, designó a su hijo como gobernador del reino de Chile y del Tucumán para alejar aquellos tambores internos. En 1557, García de Mendoza fue autorizado por su padre para gobernar también la recién creada provincia de Tucumán, Juríes y Diaguitas. Durante su gestión se fundaron Londres de Quimivil, Córdoba de Calchaquí y Cañete, todas bajo el mando de Juan Pérez de Zurita. La novedad política que tuvo lugar al final de este período fue la idea de convertir esa nueva provincia en una jurisdicción independiente de la chilena. En 1558, Francisco de Villagra fue designado nuevo gobernador de la provincia de Tucumán, Juríes y Diaguitas, aunque no se hizo cargo hasta 1560. Al inicio de la década siguiente se tomaron dos decisiones políticas de enorme magnitud que modificarían el panorama por completo: la creación, en 1563, de la Real Audiencia de Charcas como jurisdicción independiente de Lima y, evidentemente, de Chile, y el reconocimiento del Tucumán como una jurisdicción independiente, ya de manera definitiva,

³ Esto ya fue señalado por Lockhart, (1982), Jara (1990), Ferreiro (1996, 2009) y Plomer (2018) entre muchos otros.

de la gobernación de Chile.⁴ Inmediatamente después de la sustitución del marqués de Cañete y su hijo, en 1562 se produjo la primera fundación en el valle de Jujuy, cuando Villagra, sucesor de García Hurtado de Mendoza en el gobierno de Chile, ordenó a Gregorio de Castañeda fundar una población a la que denominaron Nieva, en homenaje al virrey que reemplazó al marqués de Cañete, Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva. Esta fundación duró poco menos de un año.

A partir de ese momento, surge otra tensión sobre la jurisdicción, esta vez entre la Real Audiencia de Charcas y la gobernación del Tucumán. Poco más de diez años después de estos acontecimientos, el entonces virrey, Francisco de Toledo, tras enviar infructuosas órdenes a Gerónimo Luis de Cabrera y Gonzalo de Abreu para que poblaran el valle de Jujuy o Salta, autorizó a Pedro de Zárate a preparar una hueste para fundar una población que debía llamarse San Francisco. Este escogió el valle de Jujuy, cuya jurisdicción incluiría las poblaciones de su encomienda, anteriormente de Juan de Villanueva, viudo y heredero del que su esposa era viuda y heredera, por lo que Zárate volvió a él. La población volvió a fracasar y, de nuevo, debido a los enfrentamientos facciosos de los españoles, en este caso con el gobernador Abreu. Tales sucesos tuvieron luego profundas y duraderas consecuencias, siguiendo la misma lógica. Lo notable del caso, que se suma a lo anterior, es que todos los involucrados con intereses territoriales específicos tanto de este intento poblacional como del de Nieva eran vecinos de La Plata, y además Toledo no menciona en ningún momento la jurisdicción a la que debía incluirse la nueva fundación. Este hecho no es menor. Palomeque (2006) señala que, incluso en 1577, poco tiempo después de que la ciudad hubiera dejado de existir, el procurador de Santiago del Estero elevaba una petición al rey solicitándole que la jurisdicción de la nueva ciudad se encontrara dentro de la provincia de Tucumán.

El último acto de este proceso comenzó al final del gobierno de Juan Ramírez de Velasco,

cuando este autorizó a Juan Pedrero de Trejo, uno de los conquistadores más reconocidos y antiguos vecindados en Salta, a intentar fundar una ciudad en el valle de Jujuy. Sin embargo, Pedrero de Trejo no consiguió interesados en la campaña. Siguiendo nuevamente a Palomeque, una de las razones más poderosas del fracaso de este intento debió ser que, en 1592, el virrey Hurtado de Mendoza (el antiguo gobernador de Chile y del Tucumán) reconoció a la ciudad de Salta la misma jurisdicción que tenía Álava, por entenderla su sucesora en el esfuerzo de poblamiento. Por lo tanto, los vecinos salteños no debieron mirar con buenos ojos este nuevo intento, que debían sufragar ellos mismos y con el que tenían que dividir los recursos potenciales y reales del territorio con una nueva población. A partir de entonces interviene Francisco de Argañarás y Murguía, guipuzcoano venido con el propio gobernador Ramírez de Velasco, como parte de su casa, y del que se dice que era su pariente lejano. Las manifestaciones relativas a las dificultades que tuvo que encarar el guipuzcoano para reunir su hueste son reiteradas, claro está, y están guiadas por preguntas al respecto. La mayoría de los testigos caracterizan esta asociación como “sus amigos” y los recursos invertidos como propios. Precisamente, Argañarás era socio comercial de Pedrero de Trejo, con el que compartía el engorde, la invernada y el transporte de ganado en tierras salteñas. Argañarás, además, disponía de una encomienda en Santiago del Estero; pero, dada la situación de esta institución al final del siglo XVI santiaguense, no debe haber aportado una renta muy importante. Pero estaba casado con la hija de un personaje principal de la región, Hernán Mejía Miraval, de quien recibió una cuantiosa dote. Este último personaje no solo parece haber sido clave para constituir la mayor parte del capital con el que inició la empresa, sino también para adquirir los primeros terrenos. Su capital social también parece haber sido decisivo en este proceso.

Francisco de Argañarás y Murguía fue designado teniente de gobernador por Ramírez de Velasco por su labor como fundador en 1593.

⁴ Aunque, en realidad, nunca había sido parte jurídicamente establecida de la gobernación de Chile, sino que pertenecía a la Real Audiencia de Lima. La Real Audiencia de Charcas fue creada por Felipe II el 4 de setiembre de 1559, pero su regulación fue dada por reales cédulas el 29 de agosto de 1563, el 1º de octubre de 1566 y la del 2 de mayo de 1573.

Al año siguiente, 1594, el gobernador entrante, Pedro Mercado de Peñalosa, lo ratificó como teniente de gobernador de Jujuy. Juan Ochoa de Zárate, vecino de Charcas, hijo del general Pedro de Zárate y de Petronila de Castro, una poderosa matriarca charqueña que fundó conventos y era viuda del encomendero Juan de Villanueva (Presta, 2019), llegó a Jujuy en 1595, dos años después de la fundación de la ciudad, procedente de La Plata. Al año siguiente, 1596, el gobernador Mercado de Peñalosa ordenó al cabildo de Jujuy que recibiera al capitán Pedro de Godoy como Justicia Mayor y Teniente de Gobernador "...hasta tanto que el capitán don Francisco de Argañarás, fundador de dicha ciudad, se halle desocupado para el uso y ejercicio del dicho oficio de teniente de gobernador" (Archivo de Tribunales de Jujuy, caja 1, legajo 9, p. 196). Esta desocupación se debía a la causa judicial interpuesta por Ochoa de Zárate contra Argañarás ante la Real Audiencia, por la cual el virrey Toledo había conferido a Pedro de Zárate y a su sucesor el goce del cargo y oficio de teniente de capitán general y justicia mayor de la ciudad fundada en el valle de Jujuy, es decir, San Francisco de Álava (Vergara, 1961). Este era el objetivo final de Ochoa, que le fuese otorgado por la Real Audiencia de La Plata ese mismo año de 1596 (Levillier, 1928, III, p. 364). La respuesta del cabildo local no se hizo esperar y, además, identificó con precisión la raíz del problema, que ya había sido reconocida antes por el gobernador Mercado de Peñalosa a través del Justicia Mayor interino, Pedro de Godoy:

que a su noticia es venido que los señores de la Real Audiencia han proveído a Juan Ochoa de Zárate por justicia mayor de esta ciudad. Y que ésta dicha ciudad los señores dichos la hacían sujeta a la dicha Real Audiencia y la apartaban y desgranaban de esa gobernación y amparo y socorro desde donde se sustentan... (Vergara, op. cit., p. 272).

En otra sesión, celebrada un mes después, en noviembre de 1596, solicitan al presidente de la Real Audiencia que, si no está conforme con el caso, lo eleve al virrey o a la corte: "...pues vuestra merced nos sacó de nuestras casas y reposo, y nos puso en nombre de su majestad en esta frontera de enemigos y en estos tribunales..." (Archivo de Tribunales de Jujuy, caja 1, legajo

6, p. 146). Situaciones semejantes se repetirán durante los tres años siguientes e incluso el gobernador intervendrá en persona, bloqueando las designaciones de interinatos ordenadas por Ochoa de Zárate, ya en el cargo de Justicia Mayor. El 27 de julio de 1598, Mercado de Peñalosa citará a Zárate para tratar asuntos relacionados con el servicio de la ciudad de Jujuy y le dará un plazo de 15 días para comparecer en Santiago del Estero. Zárate responderá de manera igual de cortante. El virrey Velasco y la Real Audiencia le nombraron para ese cargo basándose en los títulos otorgados a su padre por el virrey Toledo, por lo que no asistirá a ninguna reunión con el gobernador a menos que la Real Audiencia emita una orden expresa en sentido contrario. Situaciones de similar complejidad y enfrentamiento se repetirán en 1597, 1598 y 1599, momentos en los que el gobernador bloqueó las sustituciones interinas en su cargo ordenadas por Ochoa de Zárate mediante designaciones a terceros.

En estos casos, los nombres designados por el gobernador fueron Pedro de Godoy y Francisco de Benavente. En estas maniobras, el cuerpo capitular acompañó las órdenes de la gobernación. Ante la designación de Zárate de Bartolomé Chávez Centeno como interino en su cargo, el cabildo respondió con el clásico colonial de acátense pero no se cumpla, aclarando que, sin ir contra las decisiones de la Real Audiencia, no recibirían al designado por Zárate, sino a Godoy, hasta que la Real Audiencia resolviera lo contrario. Ya en 1601 y ante la insostenibilidad política de la situación generada, la sustitución de Mercado de Peñalosa por Martínez de Leiva al frente de la gobernación provincial obligó a este último a designar como su lugarteniente y Justicia Mayor en Jujuy al vecino salteño Francisco de Aguirre, en sustitución de Ochoa de Zárate. Ese mismo año se produjo un hecho sin precedentes. En las elecciones capitulares salieron elegidos Francisco de Argañarás y Juan Ochoa de Zárate como alcaldes de primero y segundo voto, respectivamente. Pocos días después, Argañarás anunció que partiría de viaje y se designó a Francisco de Benavente como su sustituto interino. Ese fue el último registro capitular de Argañarás, quien habría fallecido en ese viaje con destino, por ahora, desconocido.

A raíz de estos hechos se produjeron dos interrogatorios/formularios distintos. Ambos

fueron integrados en un solo documento y presentados ante la Real Audiencia a petición de Argañarás. Al compararlos, llama la atención que el levantado en Charcas presente 11 de las 23 preguntas sobre los hechos de sus antepasados paternos en España, Europa y América. Otras tres preguntas se refieren a sus relaciones familiares, filiaciones y afinidad, y dos de ellas preguntan prácticamente lo mismo sobre su matrimonio con Bernardina de Mirabal. Ninguna hace mención a las fundaciones previas fracasadas en las que participó Pedro de Zárate y solo dos, una por cada uno, tratan sobre Viltipoco, Layssa y sus respectivas capturas. Mientras que en el interrogatorio presentado en Jujuy el énfasis está puesto en el esfuerzo personal en la región, en lo gastado e invertido en ella y en los fracasos ajenos anteriores, en particular en la destrucción de San Francisco de Alava, que se atribuye al abandono que Pedro de Zárate hizo de ella. Las preguntas que involucran a Viltipoco y Layssa son muy precisas y descriptivas, y ponen de relieve la estrategia utilizada para su captura. En cambio, las referencias familiares se remiten a generalidades. Está claro que están destinados a testigos muy distintos —no coincide ninguno de los dos listados— y apuntan también a testimonios diferentes. El número de testigos también es distinto. Seis en el documento levantado en Charcas y once en el realizado en Jujuy. Sus edades y lugares de residencia son similares, y entre los interrogados en Jujuy abundan los de origen regional, lo cual es esperable, dado su número.

2. METODOLOGÍA

He procesado los testimonios de estos actores teniendo en cuenta la mayor cantidad posible de atributos que pude identificar: edad, antigüedad de su vínculo con Argañarás, oficio o actividad, lugar de residencia y vínculo parental entre sí. Pero, sobre todo, me interesó averiguar y estandarizar su actitud testimonial frente a

preguntas incluidas exclusivamente en el interrogatorio jujeño relativas al desempeño de Pedro de Zárate en la conquista del territorio, su opinión sobre a qué jurisdicción debía pertenecer Jujuy (Charcas o Tucumán), su opinión sobre los peruanos o charqueños, a quienes citaban en sus testimonios y en los testimonios de quienes aparecían a su vez referidos, en qué campañas habían participado y con quiénes, y con qué caudillos de hueste se habían asociado. A estos testigos añadí todos los personajes citados por los testigos, independientemente de si también lo eran o si estaban muertos. De este modo, llegué a un total de 60 individuos sobre los que centré mi interés en cuatro aspectos básicos: las campañas que habían compartido; las huestes a las que habían pertenecido; su actitud frente al desempeño de Pedro de Zárate y su opinión sobre la jurisdicción a la que debía pertenecer Jujuy.⁵

En el caso de las opiniones de personajes que no testimoniaron sobre estos dos últimos temas, aunque sí fueron referidos en otros testimonios, investigué hasta donde fue posible en diversas fuentes sus relaciones con estos tópicos. Un ejemplo ayudará a ilustrar el uso que le di. Los gobernadores Mercado de Peñalosa, Ramírez de Velasco, Abreu y Figueroa y Lerma no testificaron. Sin embargo, los cuatro tuvieron una actitud muy definida acerca de la relación jurisdiccional entre el Tucumán y Charcas, y de a qué jurisdicción debían pertenecer las fundaciones al sur de Sococha. De ellos, solo Abreu manifestó tener una opinión desfavorable sobre el desempeño de Pedro de Zárate como caudillo de hueste y conquistador. Estas opciones redujeron drásticamente el número de personajes en condiciones de hacerlo. Así, intento explorar las posibles relaciones entre sus opiniones políticas y afectivas, y sus asociaciones personales y colectivas. Ante una reducción semejante de opciones, no es posible utilizar esta información de manera conclusiva en prácticamente ningún aspecto, pero sí puede servir como guía

⁵ En el caso de las opiniones sobre la pertenencia jurisdiccional fue posible identificar 3 opciones: explícitamente negativa, explícitamente positiva (1 sólo caso) o neutra. Sobre las jurisdicciones también identifiqué tres posiciones, quienes por acción u opinión públicamente expresada apoyaban la fundación de Jujuy, y en general las nuevas, comprendidas dentro de la jurisdicción de Tucumán; aquellos que por idéntica vía lo hacían con Charcas, y quienes mantenían una actitud neutral, que eran la amplia mayoría. En el caso de las opiniones sobre el desempeño de Zárate como fundador de Alava, registré 2 posiciones; a) neutra, b) negativa en algún grado.

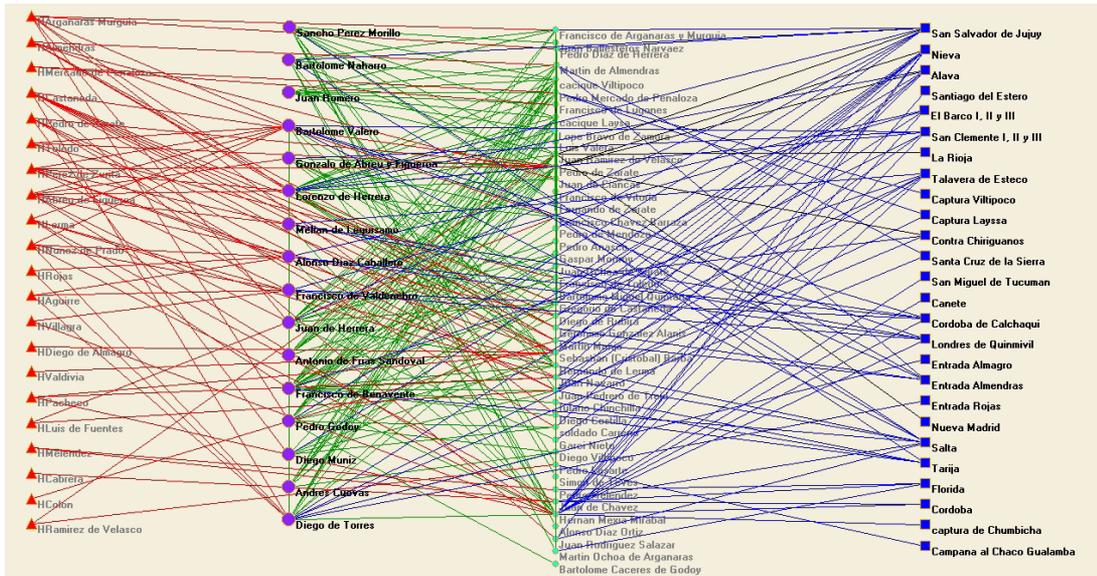


Figura 2. Opinión sobre desempeño de Pedro de Zárate.

contiene los nodos individuales que expresaron una opinión negativa sobre el desempeño del general Zárate. Por lo demás, la lógica de los conectores y el resto de columnas replican la de la figura 1.

Gracias a este ordenamiento y agrupación según su posición manifiesta sobre estos temas discretos, ha sido posible construir dos listados de nodos/actores, uno para cada ítem, que son presentados como Tabla 1 y Tabla 2

Bartolomé Naharro	Participó en las campañas de Salta y Jujuy en las huestes de Argañaras y de Lerma, posee propiedades en Jujuy y La Rioja.
Pedro Mercado de Peñalosa	Gobernador del Tucumán
Juan Ramírez de Velasco	Gobernador del Tucumán, fundador de Nueva Madrid, La Rioja y Jujuy
Francisco Chávez Barraza	Corregidor de Humahuaca, posee propiedades en Jujuy. Entró con la hueste de Martín de Almendras
Gonzalo de Abreu y Figueroa	Gobernador del Tucumán. Fundador de San Clemente de la Nueva Sevilla. En su gestión se funda San Francisco de Alava
Lorenzo de Herrera	Primer poblador del valle de Perico. Integró las huestes de Almendras, Abreu y Argañaras en las fundaciones de San Clemente y Jujuy. Abreu le otorgó una estancia en Perico
Alonso Díaz Caballero	Entró con Diego de Rojas y luego con Núñez de Prado, participó en las huestes de Núñez de Prado y Juan Pérez de Zurita en las fundaciones de Barco I y II, Londres, Córdoba de Calchaquí y Cañete, campañas que también compartió con Hernán Mexía Mirabal.
Juan de Herrera	Hermano de Lorenzo, primer poblador del valle de Perico, formó parte de la hueste de Argañaras y fundó Jujuy. Abreu le otorgó una estancia en Perico
Hernando de Lerma	Fundó Salta, gobernador del Tucumán
Antonio Frías Sandoval	Poblador reciente de Jujuy
Francisco de Benavente	Entró con Lerma, Teniente de Gobernador de Esteco, fundador de Jujuy con la hueste de Argañaras. Encomendero en Esteco. Fue el carcelero de Gonzalo de Abreu. Compañero de Mexía Mirabal en la fundación de Esteco y yerno de Valdenebro, quien compartió con aquel las campañas de Londres y Córdoba de Calchaquí.
Andrés de Cuevas	S/D
Diego de Torres	Entró con Rojas y luego con Núñez de Prado fundando Barco I y III, adonde compartió la hueste con Mexía Mirabal. Estuvo en la campaña de Santa Cruz con Francisco de Toledo; encomendero de Churumatas. Fue quien entregó al curaca Layssa a Argañaras

Tabla 1. Listado de actores que opinan favorablemente sobre la inclusión de Jujuy en la jurisdicción tucumana.

Bartolomé Naharro	Participó en las campañas de Salta y Jujuy en las huestes de Argañarás y de Lerma, propiedades en Jujuy y La Rioja.
Gonzalo de Abreu y Figueroa	Gobernador del Tucumán. Fundador de San Clemente de la Nueva Sevilla. En su gestión se funda Alava
Lorenzo de Herrera	Primer poblador del valle de Perico. Integró las huestes de Almendras, Abreu y Argañarás en las fundaciones de San Clemente y Jujuy. Abreu le otorgó una estancia en Perico
Alonso Díaz Caballero	Entró con Rojas y luego con Núñez de Prado, participó en las huestes de Núñez de Prado y Pérez de Zurita en las fundaciones de Barco I y II, Londres, Córdoba de Calchaquí y Cañete, campañas que también compartió con Hernán Mexía Mirabal.
Juan de Herrera	Hermano de Lorenzo, primer poblador del valle de Perico, formó parte de la hueste de Argañarás y fundó Jujuy. Abreu le otorgó una estancia en Perico
Antonio Frías Sandoval	Poblador reciente de Jujuy
Francisco de Benavente	Entró con Lerma, Teniente de Gobernador de Esteco, fundador de Jujuy con la hueste de Argañarás. Encomendero en Esteco. Fue el carcelero de Gonzalo de Abreu. Compañero de Mexía Mirabal en la fundación de Esteco y yerno de Francisco de Valdenebro, quien compartió con aquel las campañas de Londres y Córdoba de Calchaquí.
Andrés de Cuevas	S/D
Diego de Torres	Entró con Rojas y luego con Nuñez de Prado fundando Barco I y III, adonde compartió la hueste con Mexía Mirabal. Estuvo en la campaña de Santa Cruz con Toledo; encomendero de Churumatas. Fue quien entregó al curaca Layssa a Argañarás
Sancho Pérez Morillo	Poblador de Salta
Juan Romero	Provincial Jesuita del Tucumán
Bartolomé Valero	Entró con Núñez de Prado; estuvo con Juan Pérez de Zurita en Londres y Córdoba de Calchaquí, adonde compartió hueste con Mexía Mirabal; estuvo con Francisco de Toledo en la campaña contra Garay; con Abreu en San Clemente; con Lerma en Salta
Melián de Leguisamo	Entró con Perez de Zurita a Londres y Córdoba de Calchaquí; estuvo en Esteco, todas campañas que compartió con H. Mexía Mirabal. Luego, participó con Abreu en la del valle de Salta
Francisco de Valdenebro	Entró con Núñez de Prado a Barco I y III; con Pérez de Zurita a Córdoba de Calchaquí y Londres, adonde compartió las huestes de Francisco de Villagra y Francisco de Aguirre con Mexía Mirabal. Suegro de F. de Benavente
Diego Muñiz	Estuvo con Gregorio de Castañeda y Pedro de Zárate en San Francisco de Alava
Pedro Godoy	Estuvo con Argañarás en Jujuy; encomendero en Santiago del Estero

Tabla 2. Listado de actores que opinan negativamente del desempeño de Pedro de Zárate.

El resultado de este ordenamiento pone de manifiesto que ambos grupos tienen más de la mitad de sus miembros en común. Cuatro de ellos (Godoy, los hermanos Herrera y Frías Sandoval) tienen, además, una opinión negativa de la capacidad de combate de los soldados peruanos, a quienes caracterizan como chapetones, lo que viene a reforzar su postura a favor de la inclusión en la jurisdicción tucumana.⁶

En este punto, es necesario considerar que, a pesar de la ausencia de testimonios directos de algunos de estos personajes, sobreviven sus menciones y sus opiniones a través de la memoria colectiva. Existe un notable parecido entre los comentarios sobre el desempeño de Zárate, sobre todo durante la caída de Alava, de un grupo “duro” de conquistadores ya desaparecidos como Melián de Leguisamo, Francisco de Valdenebro, Bartolomé Valero y Alonso Díaz

⁶ Según el Diccionario de americanismos de la Real Academia Española, el término chapetón se utiliza para describir a un individuo torpe, inexperto o recién llegado. Dado que el argumento central para el reclamo de integración a la gobernación del Tucumán era el rol de auxilio militar, descalificar a los soldados provenientes del norte estaba muy en sintonía con dicho planteamiento.

Caballero, del que sobrevive Diego de Torres, cuyas impresiones son transmitidas décadas después por los hermanos Herrera, Benavente, Godoy y el mismo Torres, y con los comentarios hechos en el cabildo de Jujuy sobre los mismos acontecimientos en 1596.

(...) y luego con la mas gente que trajo y la mas bien armada se fue a la gouernasçion dexando En este valle veynte y çinco hombres enfermos y mal adereçados por cuya causa los Enemygos naturales (...) dieron en Ellos y los mataron sin quedar mas de un clerigo y otros dos o tres que huyeron por lo qual El dicho pedro de sarate no sirvio a su magestad antes desmeresio (...) (Archivo de Tribunales de Jujuy, Caja 1, Legajo 6, p. 145).

Mientras que Pedro de Godoy testimonia que

(...) y estando el dicho pedro de çarate mucho tiempo en la dicha çiudad de santiago del estero donde vido este testigo lleo el padre muñiz clerigo presuitero y otros dos o tres soldados contaron el caso subçedido de que los yndios en este asiento e balle hauian muerto a todos los demas por auer el dicho pedro de çarate tardadose tanto tiempo e lleuadose consigo la flor de su gente e mas granada dexando en este dicho valle las mas gente que dexo enfermos E con pocas armas (...) (Archivo General de Indias, CHARCAS, 98, N. 23, fot. 148).

Al margen de la valoración del juicio emitido en tales comentarios, de cuya realidad nos separan siglos, se puede advertir que Argañarás no escogió aleatoriamente a sus testigos en Jujuy. Recogió una suerte de “espíritu de época” que sobrevivía en parte de la memoria colectiva y reactivó ese sentido compartido generado

a partir de una experiencia común traumática en beneficio de su propia causa, que involucraba a su núcleo cercano de amigos, parientes y beneficiarios.

En este sentido, lo que surge al analizar combinadamente los listados anteriormente mencionados junto con los nombres recién identificados, en busca de grupos cohesivos discretos, resulta tan interesante como revelador. Partiendo de la noción elemental de clique o camarilla y a través del análisis de algunas de sus condiciones formales básicas, es posible reconocer la existencia de un subconjunto asociado a un evento o serie de eventos y que mantiene vínculos más estrechos entre sí que con el resto de la red.⁷ En el caso que presenté, opté por aplicar una técnica que me permitiera identificar este tipo de subconjuntos a partir de una multiplicidad de líneas de asociación a eventos: afiliaciones a huestes, participación en campañas, opiniones, y referencias testimoniales.⁸ A este grupo se le reconoce como Isla, y es precisamente el tipo de subgrupo que reconocí conformado por los testimonios más antiguos de conquistadores del territorio —alguno de ellos superviviente y testigo de la probanza—, partícipes de las primeras fundaciones y campañas, y todos asociados directamente con Argañarás, con su suegro Mexía Mirabal o con sus círculos familiares primarios.

El grafograma que ofrezco en la Figura 3 está ordenado siguiendo los criterios que he ido exponiendo. Incluye las asociaciones o afiliaciones entre sujetos históricos que fueron testigos, o cuya opinión se ha mencionado en los testimonios de alguna o ambas probanzas de méritos y servicios, con huestes de conquista y campaña fundacionales. Por eso, se atribuye una multiplicidad de lazos a sus relaciones. En él se puede observar una acumulación central de la que parten y llegan líneas azules (que vinculan a sujetos con huestes), rojas (vinculan a sujetos con

⁷ Según Faust y Wasserman (1994: 254), una clique o camarilla: “...es un subgrafo máximo completo de tres o más nodos. Consiste en un subconjunto de nodos adyacentes entre sí y en los que, fuera de éstos, no existen otros nodos que sean adyacentes a todos los miembros de la clique.” (traducción personal).

⁸ “Una isla es una subred máxima de vértices conectados directa o indirectamente por líneas con un valor mayor que las líneas a vértices fuera de la subred [...] Una isla puede ser considerada como una cumbre local en la red si usamos el valor más alto de las líneas incidentes con este vértice como su altura. Una isla, entonces, es un conjunto de vértices elevados por encima de su entorno inmediato.” (De Nooy, Mrvar y Batagelj, 2018, p. 129, traducción personal).

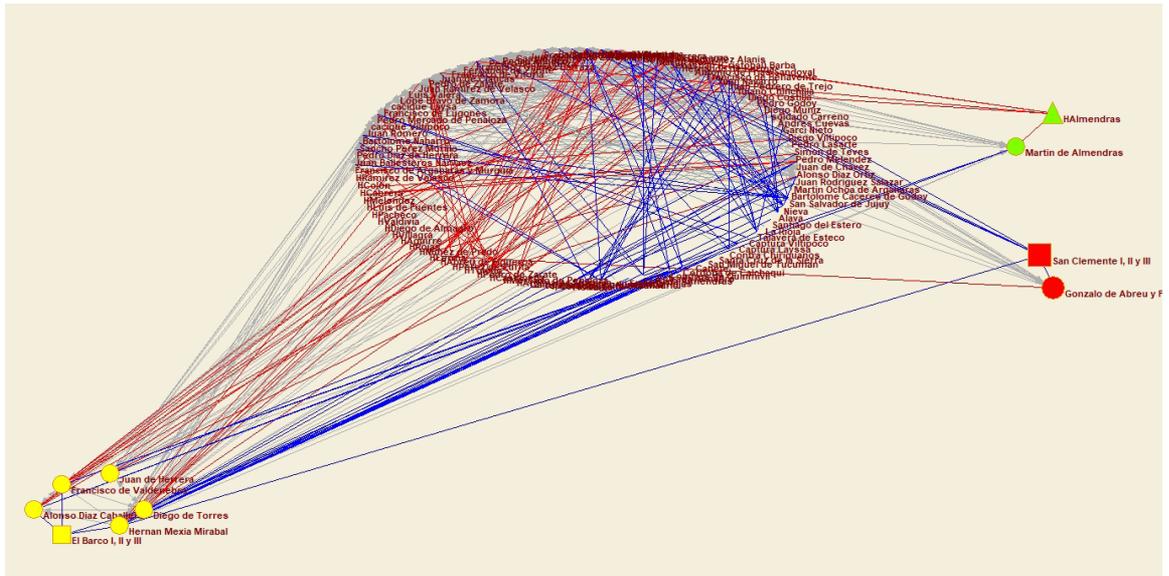


Figura 3. Isla de afiliaciones múltiples (Testimonios, Huestes, campañas, opiniones).

campañas) y grises (que relacionan a los sujetos entre sí, a través de sus referencias testimoniales). También se observan tres acumulaciones discretas diferenciadas. Una de color verde, que representa a una hueste y su capitán (Martín de Almendras); otra roja, que identifica la campaña fundacional de la serie de San Clemente I, II y III, y a su fundador y gobernador Gonzalo de Abreu y Figueroa. Finalmente, la isla que más nos interesa es la agrupación de color amarillo, que representa a todos los identificados como miembros de la campaña fundadora de la serie El Barco I, II y III. En ella aparecen Alonso Díaz Caballero, Francisco de Valdenebro, Diego de Torres, Hernán Mexía Mirabal y Juan de Herrera, quien, a pesar de no haber participado en esa última campaña, recuerda, comenta y apoya la opinión de quienes sí lo hicieron. Todos ellos tienen una opinión negativa sobre la campaña de Zárate y una opinión mayoritaria favorable sobre la jurisdicción tucumanense. Al trasladar estas nociones más abstractas y formales al terreno de las configuraciones sociales concretas, encuentro que tales características, en particular el hecho central de que todos los testigos y sus testimonios fueron convocados por Argañaras y Murguía, hacen que su dinámica y estructura sean fácil y rápidamente asimilables y reconocibles como la clásica noción de conjunto de acción, tal como la definiesen y argumentasen Boissevain (1974) y Mayer (1980), quienes caracterizaron sus propiedades a partir de:

- 1) los vínculos que organizan la actividad por la que existe este conjunto son una creación intencional de un ego;
- 2) todos sus miembros pertenecen a uno o más grupos con los que está en contacto el ego nuclear; aunque no constituyen un grupo en sí, más allá de la actividad deliberada que los reúne, ya que no generan derechos ni obligaciones y no están convocados para perdurar temporalmente; en este sentido, su duración es tan limitada como la de la actividad convocante.
- 3) No posee ningún grado de institucionalización debido al punto anterior; los grupos institucionalizados (huestes, campañas) son más bien las matrices que eventualmente proporcionan personal a estos conjuntos coyunturales.
- 4) Tal conjunto constituye una combinación de vínculos establecidos no solo a través de un ego nuclear, sino también con intermediarios que a su vez están vinculados con dicho ego (por ejemplo, Hernán Mexía Miraval). La particularidad de que muchos de sus miembros hayan compartido en el pasado algunos de los mismos grupos institucionalizados (huestes, campañas) hace que, al trasladar los mismos enlaces a contextos distintos, también se pueda caracterizar a este conjunto de acción como un cuasi-grupo que adquiere el comportamiento de una facción; esto es, una unidad de conflicto que disputa

algún tipo de recurso y se activa eventualmente sin poseer organización institucional alguna ni generarla.

3. CONSIDERACIONES FINALES

En suma, Francisco de Argañarás y Murguía logró reorientar una coalición parcial de personas a partir de un conflicto que le afectaba directamente. Gracias a ello, transformó un antiguo conjunto de acción en facción. El cauce principal utilizado por Argañarás parece haber sido la amistad interpersonal consolidada a partir del uso del principal ámbito público del poder. Cauce que parece haber sido un colector parcial de lo que llamé, páginas atrás, el capital social de su suegro. Hernán Mejía Miraval, a quien me refiero, fue compañero de campañas y/o huéspedes de más de un tercio de la lista mencionada anteriormente (ver tablas 1 y 2).

De la exploración presentada aquí se desprenden, además, las siguientes ideas para futuras investigaciones en la zona y temas relacionados:

- Por un lado, resulta sugerente y potencialmente fértil identificar, delimitar y reconstruir las redes sociales desplegadas a partir de la prosopografía de los conquistadores del territorio como vía de acceso para examinar el entramado de alianzas/enfrentamientos y sus correspondientes intereses colectivos. Esto facilitaría el reconocimiento de los mapas faccionales y otras redes de coaliciones, tanto efímeras como duraderas, a través de la identificación de las composiciones de las huestes, de las asociaciones productivo-comerciales ocasionales y de los eventuales vínculos de parentesco involucrados. En tal tarea, el análisis de redes sociales resulta de extraordinaria utilidad, ya que permite reconocer, delimitar y analizar tanto redes como grupos de interés significativo en su interior, sobre todo si tenemos en cuenta que esta opción metodológica ya se ha utilizado con éxito en materiales de Historia Antigua.
- Por otro lado, tales coaliciones y enfrentamientos parecen haberse activado y organizado a partir de tensiones estructurales que los exceden y contextualizan; en nuestro caso, disputas jurisdiccionales y fundacionales que también tenderán a discurrir y orientarse a

través de intereses opuestos entre antiguos y recién llegados, chilenos, charqueños y tucumanenses. Dichos intereses parecen haber actuado como vectores concentradores de conflictividad que también recorrieron y permearon las relaciones interétnicas entre las poblaciones originarias locales, los funcionarios, colonos y conquistadores asentados localmente y las autoridades y huestes coloniales de origen foráneo a la región.

- Como consecuencia metodológica de estas ideas, cierto tipo de fuentes cobran importancia por encima de otras. Destacan las probanzas de méritos y servicios que exhiben vínculos, actividades y logros; las mercedes de tierras e indios que promueven u obturan los nuevos asentamientos y establecen relaciones interétnicas forzosas; las actas capitulares que eventualmente permiten reconocer intereses particulares y de pequeñas asociaciones, y también los vínculos institucionalizados a través de casamientos y padrinzagos/madrinzagos. La característica de este tipo de expedientes es que la relevancia de su información se revela más en la interacción mutua que en su valor intrínseco e individual. Esto último, aunque es reconocido como datos de sentido común documental por muchos investigadores, no figura como estrategia colectiva de orientación general de la investigación y tal vez sería útil sumarla como tal.

Dedicado a Ana María Presta, *In memoriam*.

Conflicto de interés

El autor declara que no existe conflicto de interés.

Declaración de consentimiento de datos

Los datos empleados en esta investigación se han presentado en el artículo. ●

REFERENCIAS

- BOISSEVAIN, J. (1974). *Friends of friends: Networks, manipulators and coalitions*.
- BROEKAERT, W., KOESTNER, E., & ROLLINGER, C. (2020). Introducing the 'Ties that Bind'. *Journal of Historical Network Research*, 4, i-xiii. DOI: 10.25517/jhnr.v4i0.83

- CARMIGNANI, L. D. (2018). Exploración, invasión y enfrentamientos entre huestes: Lenta y conflictiva conformación de la gobernación del Tucumán (1535-1563). *Andes*, 29(2), 00-00.
- DE NOOY, W., MRVAR, A., & BATAGELJ, V. (2018). *Exploratory social network analysis with Pajek: Revised and expanded edition for updated software* (Vol. 46). Cambridge University press.
- WASSERMAN, S. (1994). Social network analysis: Methods and applications. *The Press Syndicate of the University of Cambridge*.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, P. (2020). *Representación de redes y prosopografía: el caso del I conde de Toreno y la familia Queipo de Llano*. DOI: 10.24310/BAETICA.2020.v1i40.7254
- FERRAND, A. (2002). Las comunidades locales como estructuras meso. *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, (3).
- FERREIRO, J. P. (1996). Elites urbanas en la temprana colonia. La configuración social de Jujuy a principios del siglo XVII. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 33(1), 63-98.
- FERREIRO, J. P., 2009, *Todo queda en familia... Conformación y dinámica de la élite temprano-colonial jujeña. 1593-1693*, Tesis Doctoral, UNT, ined.
- GRAHAM, S., & RUFFINI, G. (2007). Network analysis and Greco-Roman prosopography. *Prosopography approaches and applications: A handbook*, 325-336.
- ÁLVARO, J. (1971). Guerra y sociedad en Chile. *Editorial Universitaria, Santiago de Chile*.
- KOSSELCK, R. (1979). *Vergangene Zukunft: zur Semantik geschichtl. Zeiten*.
- KOSSOK, M. (1959). *El virreynato del rio de la Plata*. Buenos Aires: Futuro.
- VALLE, L. C. D., & LARROSA, J. M. (2019). Actores y poder en el Cabildo del Buenos Aires, 1776-1810: una contribución desde el análisis de redes sociales. *Revista Brasileira de História*, 39(80), 135-154. <http://dx.doi.org/10.1590/1806-93472019v39n80-06>
- LEIVA, P. P., & AMADORI, A. (2008). Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispánica: consideraciones teóricas y propuestas de análisis/Unforeseeable Factors and Margins of Freedom within Social Networks in Spanish America. *Revista complutense de historia de América*, 34, 15.
- LEMERCIER, C. (2005). Analyse de réseaux et histoire. *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 52(2), 88-112. DOI: 10.3917/rhmc.522.0088.
- LEMERCIER, C., & PICARD, E. (2012). Quelle approche prosopographique?. *Les uns et les autres. Biographies et prosopographies en histoire des sciences*, 605-630. <https://shs.hal.science/halshs-00521512v2>
- LEVI, G. (2019). *Microhistorias*. Universidad de los Andes.
- GIOVANNI, L. E. V. I. (2003). Un problema de escala. *Relaciones. Estudios de historia y sociología*, 24(95), 279-288.
- LEVILLIER, R. (Ed.). (1920). *Gobernación del Tucumán: Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores, documentos del Archivo de Indias*. (Vol. 2). Sucesores de Rivadeneyra.
- LOCKHART, J. (1982). *El mundo hispanoperuano 1532-1560*.
- MAYER, A. C. (1990). La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas. In *Antropología social de las sociedades complejas* (pp. 108-133). Alianza.
- PALOMEQUE, S. (2006). La 'historia' de los señores étnicos de Casabindo y Cochino (1540-1662). *Andes*, (17), 139-194.
- PADGETT, J. F., & ANSELL, C. K. (1993). Robust Action and the Rise of the Medici, 1400-1434. *American Journal of Sociology*, 98(6), 1259-1319.
- PADGETT, J. F., & MCLEAN, P. D. (2006). Organizational invention and elite transformation: The birth of partnership systems in Renaissance Florence. *American Journal of Sociology*, 111(5), 1463-1568.
- LEMERCIER, C., & PICARD, E. (2012). Quelle approche prosopographique?. *Les uns et les autres. Biographies et prosopographies en histoire des sciences*, 605-630. [halshs-00521512v2](https://shs.hal.science/halshs-00521512v2)
- PLOMER, F. (2018). Una aproximación prosopográfica a los conquistadores españoles del Tucumán (1535-1600). *Andes*, 29(2), 00-00.
- PRESTA, A. M. (2019). Una elite colonial y sus monjas: Familia y redes en un monasterio de Charcas (1574-1620). *Travesía (San Miguel de Tucumán)*, 21(2), 13-36.
- QUARLERI, L. (1997). Los conquistadores del Tucumán a través de las probanzas de méritos y servicios del siglo XVI. *Memoria americana Cuadernos de Etnohistoria*, (6), 94.
- REUPKE, D., & VOLK, C. (2013). Von der Akte zum Netzwerk-Erfahrungsberichte aus der Werkstatt des Historikers. *Vom Papier zum Laptop-Perspektiven elektronischer Tools zur partizipativen Visualisierung und Analyse sozialer Netzwerke*.

RIBEIRO, A. I. (2018). A análise de redes na investigação histórica. Aplicação a um estudo de caso: as escolhas dos eleitores para a vereação da Câmara de Coimbra (1783-1817). *Revista*

Portuguesa de História, (49), 301-324. DOI:https://doi.org/10.14195/0870-4147_49_12
STONE, L. (1986). *El pasado y el presente*.
VERGARA, M. A. (1961). *Orígenes de Jujuy*.

